



MINISTERIO
DE HACIENDA

RES. No.0269/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las nueve horas con treinta minutos del día uno de noviembre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0133, recibida personalmente, el día 23 de octubre de 2019, realizada por [REDACTED]; quien actúa en su carácter de Apoderado Especial Aduanero, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] y Carné Código [REDACTED]; en la que solicita la información siguiente:

Importaciones de Tela de Polipropileno desde año 2018 a la fecha, desde Centro América, China, India partidas 5407.20 Tela de polipropileno normal. 5903.90 Tela de polipropileno laminada. Solicitamos cantidad, peso neto, peso bruto y valores

Medio por el que desea recibir la respuesta personalmente.

Y CONSIDERANDO:

I. Con base a las atribuciones expresadas en los literales d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites internos necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregar por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

III) De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

IV) En virtud de lo anterior, se marginó a través del correo del Sistema de Gestión de Solicitudes del IAIP, Transparencia el día 23 de octubre de 2019, a la División de Operaciones Aduaneras de esta Dirección General de Aduanas, trasladándose la solicitud de información con referencia número DGA-2019-0133 de fecha 23 de octubre de 2019; en la que se le solicitó lo siguiente:

Unidad de Acceso a la Información Pública
Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000 Tel: (503) 2244-5281; 2244-5207
Correo electrónico: oficialinfo.dga@mh.gob.sv

Importaciones de Tela de Polipropileno desde año 2018 a la fecha, desde Centro América, China, India partidas 5407.20 Tela de polipropileno normal. 5903.90 Tela de polipropileno laminada. solicitamos cantidad, peso neto, peso bruto y valores

V) Se obtuvo respuesta de la División de Operaciones Aduaneras el día 30 de octubre proporcionando la siguiente información:

OPERACIONES SIDUNEA ++ 2018-2019						
INCISO A RANCELARIO/ PAIS PROCEDENCIA	Conteo DM	Cuantía	Peso Neto	Peso Bruto	FOB	CIF
54072000 - - - Tela tejida tubular de polipropileno	12	82403.8	91248.15	92002.15	\$ 200,366.36	\$ 204,987.99
China	2	2100	294	294	\$ 420.00	\$ 495.36
Costa Rica	6	74927.8	63732.8	64231.8	\$ 144,089.27	\$ 148,358.20
Guatemala	3	5268	962.35	1004.35	\$ 3,339.09	\$ 3,616.43
India	1	108	26259	26472	\$ 52,518.00	\$ 52,518.00
Total general	12	82403.8	91248.15	92002.15	\$ 200,366.36	\$ 204,987.99

IMPORTACIONES SIDUNEA WORLD 2018-2019						
INCISO A RANCELARIO/ PAIS DE PROCEDENCIA	CONTEO DM	CUANTIA	PESO NETO	PESO BRUTO	FOB	CIF
54072000	5	12638	18101.75	18101.75	\$ 41,294.92	\$ 41,294.92
GUATEMALA	3	10475	2409.75	2409.75	\$ 6,912.96	\$ 6,912.96
COSTA RICA	1	2090	481	481	\$ 1,374.09	\$ 1,374.09
INDIA	1	73	15211	15211	\$ 33,007.87	\$ 33,007.87
59039010	13	151919.862	22237.25	22839.45	\$ 142,634.91	\$ 145,948.50
GUATEMALA	9	123863.1622	19069.84	19089.84	\$ 133,286.85	\$ 136,036.34
CHINA	3	27704.7	3043.64	3625.84	\$ 8,668.46	\$ 9,171.66
PANAMÁ	1	352	123.77	123.77	\$ 679.60	\$ 740.50
59039020	1	6173	1698.28	1698.28	\$ 10,864.48	\$ 10,864.48
CHINA	1	6173	1698.28	1698.28	\$ 10,864.48	\$ 10,864.48
59039090	9	237310.38	22872.74	23163.64	\$ 54,740.76	\$ 54,813.18
GUATEMALA	3	210.3800003	88.3	88.3	\$ 917.54	\$ 950.42
CHINA	5	236956	22702.2	22993.1	\$ 53,775.70	\$ 53,812.65
PANAMÁ	1	144	82.24	82.24	\$ 47.52	\$ 50.11
Total general	28	408041.242	64910.02	65803.12	\$ 249,535.07	\$ 252,921.08

Es importante mencionar que respecto a la partida solicitada 5903.90 no se encuentran datos.

Con las respuestas arriba descritas se da por atendida la solicitud antes relacionada.

POR TANTO: En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66, y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:** a) **Declárase procedente**, la solicitud número DGA-2019-0133 recibida electrónicamente el día 23 de octubre de 2019, realizada por [REDACTED]; quien actúa en su carácter Apoderado Especial Aduanero; b) Se obtuvo respuesta el día 30 de octubre de 2019 por la División de operaciones Aduaneras, mediante el cual proporcionó la respuesta en los términos antes explicado, misma que se enviará electrónicamente, por ser el medio solicitado para tal efecto. **NOTIFÍQUESE.**




Lic. Luis Carlos Valladares Lara
 Oficial de Información
 Unidad de Acceso a la Información Pública



MINISTERIO
DE HACIENDA

Unidad de Acceso a la Información Pública
Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000 Tel: (503) 2244-5281; 2244-5207
Correo electrónico: oficialinfo.dga@mh.gob.sv
